

SANTA ROSA (Mza.), 9 de junio de 1.988.-

DECLARACION N° 014/1.988.-

Al no haber tenido noticias favorables con respecto al Convenio que en su oportunidad se gestionara con el Superior Gobierno de la Provincia, para dar solución en cierta medida a los problemas que afrontan a diario los Centros de Salud de nuestro Departamento, especialmente las ambulancias que prestan servicios en ellos, y cuando se descomponen, la reparación de las mismas debe hacerse en San Martín, lo cual suele demorar más días de lo normal, pudiendo hacerse esto en el Municipio, tal como estaba convenido, al igual que los trabajos de albañilería que necesitan los edificios, etc., por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA:

Artículo 1°.- Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo reiniciara las gestiones que el anterior Intendente, D. Roberto F. Gallardo, hiciera con el entonces Gobernador Santiago Illaver, sobre el Convenio confeccionado, a los efectos de solucionar problemas que pudieran producirse en las dependencias del Ministerio de Bienestar Social en Santa Rosa.-

Artículo 2°.- Infórmese de la marcha de dichas gestiones al H. Concejo Deliberante a la brevedad.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza.), a ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)


SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)


SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)